INFORME DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO MC 2026-001

Municipio de Guachucal (N) tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Señor
MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit No 901693054-9
Rep. Legal Brayan Julián Martínez Ortega
C.C No 1.088.975.461 La Cruz (N)

Referencia: Informe de Selección

Invitación: Selección Mínima Cuantía NO MC 2026-001

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta y la aclaración que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía NO MC 2026-001 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta, implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía NO MC 2026-001 con la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2026-001 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><th colspan="3">Selección Mínima Cuantía NO MC 2026-001</th></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 03 de febrero de 2026</td><td>Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL (N), FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN NO 6889 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025".</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Contratista</td><td colspan="2">MARTINEZ ORTEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr>
<tr><td>Rep. Legal: Brayan Julián Martínez Ortega
Identificación: 1.088.975.461 La Cruz (N)
Mat. Prof.: No. 061037-0547644 CAU</td><td>Teléfono: 3177438919</td></tr>
</table>

RESGUARDO INDIGENA DE COLIMBA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
GUACHUCAL - NARIÑO
E-Mail ielibardormunoz412@gmail.com
Cel 3148543586

	Dirección: Calle 21 Nro. 6 - 134 - Parque Bolívar-Pasto (N)	**Correo:** martinezortegaconstrucciones@gmail.com

C. D. P: No 2026-01 del 19 de enero de 2026 imputado al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción, expedido por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz

Valor total del contrato todo incluido: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($39.999.712)

Forma de pago: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz realizará el pago correspondiente al contrato de la siguiente manera: la ejecución de las obras se llevará a cabo bajo el sistema de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y especificaciones técnicas del proyecto. Se contempla el otorgamiento de un anticipo equivalente al 45% del valor total del contrato, el cual será entregado una vez se firme el acta de inicio y se cumplan los requisitos legales establecidos para legalización del contrato.

El saldo restante del 60%, será cancelado al finalizar la ejecución de la obra, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega a satisfacción de los trabajos.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

NOTA 1: La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriría para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley (pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda)

NOTA 4: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se le recuerda al oferente la obligación de cumplir con la oferta presentada, a fin de evitar imprevisión, lesión,

incumplimiento del objeto o reclamaciones económicas por desequilibrio de la ecuación económica o de cantidades, dúrate la etapa contractual que afecte la normal ejecución de la obra.

Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Invitación Pública y Estudio Previo del NO MC 2026-001.

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2026-001, deberá presentarse ante la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Indígena Libardo Ramiro Muñoz para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente comité evaluador,

CONVOCADOS / ASISTENTES

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ORLANDO PANTOJA ZAMBRANO
CC. N° 5.342.227 de Santacruz
Rector y Ordenador del Gasto

EDISON FUELANTALA REVELO
C.C. No. 10.886.507.97 de Guachucal
Presidente Cabildo Indígena Colimba

YOVANY RUANO LEYTON
C.C No. 98.342.460 de Guachucal (N)
Coordinador

MARTHA LIDIA FUELANTALA
C.C No. 1.088.648.323 de Guachucal (N)
Madre de familia

DANIELA CALPA MALTE
T.I. 1.144.825.309 de Guachucal
Representante de estudiantes

JESÚS LIBARDO YAMA RUANO
C.C. No. 87.514.551 expedida en Cumbal
Representante de administrativos

ANEXOS SI [] NO [X]

RESGUARDO INDIGENA DE COLIMBA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
GUACHUCAL - NARIÑO
E-Mail ielibardormunoz412@gmail.com
Cel 3148543586